

NO. 940013

LIMA, 09 DE JUNIO DE 1994

EXCELENCIA;

EN NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, TENGO EL HONOR DE CONFIRMAR QUE, LUEGO DE NEGOCIACIONES AMISTOSAS ENTRE NUESTROS DOS GOBIERNOS, SE HA ARRIBADO A UN ACUERDO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

EN ATENCION AL PEDIDO DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU, EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA CONVIENE EN QUE LOS RECURSOS FINANCIEROS OTORGADOS POR MEDIO DEL "CONVENIO SOBRE UNA LINEA DE CREDITO PROPORCIONADA POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU", SUSCRITO EN BEIJING EL DIA DOCE DE ABRIL DE 1991, SEAN ORIENTADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES GENERALES, EQUIPOS, MAQUINARIAS Y SERVICIOS EN APOYO A LOS SECTORES SALUD, EDUCACION, TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCION, AGRICULTURA Y ENERGIA Y MINAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO ANTERIOR, EL GOBIERNO PERUANO COMUNICARA POR ESCRITO AL GOBIERNO CHINO EL MONTO DERIVADO DE LAS ADQUISICIONES CON EL FIN DE QUE EL GOBIERNO CHINO PROCEDA A LA ASIGNACION CORRESPONDIENTE A LAS EMPRESAS CHINAS CONCERNIDAS, LAS CUALES PRESENTARAN LOS DOCUMENTOS DE CUENTAS RESPECTIVOS EN CUATRO EJEMPLARES PARA QUE EL BANCO DE LA NACION Y EL BANCO DE CHINA REGISTREN SU CANCELACION CON CARGO A LA LINEA DE CREDITO MENCIONADA.

AL RESPECTO, SI VUESTRA EXCELENCIA TIENE A BIEN CONFIRMAR, EN NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU, LA ACEPTACION DE LAS CONDICIONES SENALADAS ANTERIORMENTE, LA PRESENTE NOTA Y LA DE RESPUESTA CONSTITUIRAN UN ACUERDO ENTRE NUESTROS DOS GOBIERNOS, EL CUAL ENTRARA EN VIGOR EN LA FECHA DE LA NOTA DE RESPUESTA DE VUESTRA EXCELENCIA.

APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA REITERAR A VUESTRA EXCELENCIA EL TESTIMONIO DE MI MAS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

JU YIJI
ENCARGADO DE NEGOCIOS
中华人民共和国
駐秘魯共和國大使館

Ministerio de Relaciones Exteriores
Oficina de Trámite Documentario
RECIBIDO
Recibido 6-11/94
Clasificación
Transmisión a cargo de
OCI



11.0 JUN. 1994

Copias para Información
1 TRA
2
3
4
Observaciones

AL EXCELENTISIMO SENOR
JAIIME FREUNDT-THURNE OYANGUREN
MINISTRO DE SALUD, ENCARGADO DE LA
CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES
CIUDAD, -

NOTA RE (OCI) No. 6-11/07

Lima, 09 de junio de 1994.

Señor Encargado de Negocios a.i.:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Señoría en ocasión de acusar recibo de su atenta Nota No. 940013, de fecha 09 de junio de 1994, que a la letra dice:

"Excelencia:

En nombre del Gobierno de la República Popular China, tengo el honor de confirmar que, luego de negociaciones amistosas entre nuestros dos Gobiernos, se ha arribado a un acuerdo en los siguientes términos:

(i) En atención al pedido del Gobierno de la República del Perú, el Gobierno de la República Popular China conviene en que los recursos financieros otorgados por medio del "Convenio sobre una Línea de Crédito proporcionada por el Gobierno de la República Popular China al Gobierno de la República del Perú", suscrito en Beijing el día doce de abril de 1991, sean orientados para la adquisición de bienes generales, equipos, maquinarias y servicios en apoyo a los sectores salud, educación, transportes, comunicaciones, vivienda y construcción, agricultura y energía y minas.

(ii) De conformidad con lo estipulado en el artículo anterior, el Gobierno peruano comunicará por escrito al Gobierno chino el monto derivado de las adquisiciones con el fin de que el Gobierno chino proceda a la asignación correspondiente a las empresas chinas concernidas, las cuales presentarán los documentos de cuentas respectivos en cuatro ejemplares para que el Banco de la Nación y el Banco de China registren su cancelación con cargo a la línea de crédito mencionada.

Al respecto, si Vuestra Excelencia tiene a bien confirmar, en nombre del Gobierno de la República del Perú, la aceptación de las condiciones señaladas anteriormente, la presente Nota y la de respuesta constituirán un Acuerdo entre nuestros dos gobiernos, el cual entrará en vigor en la fecha de la Nota de respuesta de Vuestra Excelencia.

//..

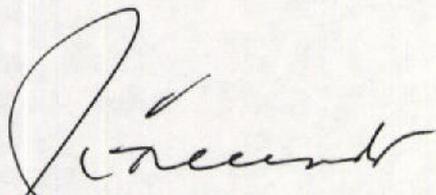
Al Honorable Señor
JU YIJIE
Encargado de Negocios a.i.
de la República Popular China
C i u d a d.-

//..

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración."

Sobre el particular, tengo a honra confirmar, a nombre del Gobierno de la República del Perú, la aceptación de la propuesta formulada por su Ilustrado Gobierno y confirmar que la presente Nota, junto con la de Vuestra Señoría, constituyen un Acuerdo entre nuestros dos gobiernos, el cual entrará en vigor en la fecha de la presente Nota.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Señoría las seguridades de mi alta y distinguida consideración.



JAIME FREUNDT-THURNE OYANGUREN
Ministro de Salud, Encargado de la
Cartera de Relaciones Exteriores

